



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Humanos y Organización
Dirección General Adjunta en Materia de
Remuneraciones
Dirección de Remuneraciones

NÚM. DE OFICIO: 711-3-1/ **0640** /2020

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
P R E S E N T E

Me refiero al Oficio núm. 514.1.445/2020, mediante el cual esa Coordinación General nos envió las propuestas de los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios, Personal Académico y Administrativo, correspondientes al Subsistema de Universidades Tecnológicas, mismos que consideran el incremento salarial del 3.4% con vigencia a partir del 1º de febrero del presente año, con el propósito de que se efectuara la validación y registro correspondiente.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que a través del oficio No. DGPYRF/20.1-/2988/2020 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, nos informa que en apego a los Criterios Generales para la Distribución del Programa U006 " Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior, en el numeral 5 Proyectos o vertiente de aplicación que contribuyen al cumplimiento del objetivo donde se establece que los recursos asignados en el presente ejercicio para el programa presupuestario en comento (anexo), considera el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos. En ese sentido, la citada Dirección General anexa el reporte de la situación presupuestaria por entidad federativa del programa U006 en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con las cifras reportadas por dicha unidad en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 20 de agosto de 2020.

Por lo anterior, anexo al presente me permito remitir a usted debidamente validados y registrados por esta Dirección de Remuneraciones, los referidos Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos con la vigencia antes mencionada, con la finalidad de que sean comunicados a todas las Universidades Tecnológicas en los Estados bajo su coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE REMUNERACIONES

.../Vta.

Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330. CDMX
Tel (55) 3600-2500 y 3600-2511 Ext. 59801 y 59802, raul.g.sanchez@nube.sep.gob.mx y www.gob.mx/sep



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
SENA VICARIO, MARQUE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Humanos y Organización
Dirección General Adjunta en Materia de
Remuneraciones
Dirección de Remuneraciones

C.c.p. María Teresa López Mata.- Directora General de Recursos Humanos y Organización.- Presente.
Mónica Pérez López.- Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros.- Presente.
Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones.- Presente.

En atención al folio: DGRHYO-2020-006996

CJC/D&O

Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-3, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
Tel (55) 3600-2500 y 3600-2511 Ext. 59801 y 59802, raulg.sanchez@nube.sep.gob.mx y www.gob.mx/sep





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

**CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES PARA
SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS**

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2020

PUESTO	TABULADOR A	
	ZONA ECONÓMICA	
	II	III
RECTOR	61,471.15	65,159.20
SECRETARIO	52,254.15	55,389.60
DIRECTOR DE ÁREA/SRIO. PART./ CONT. INT./ ABOGADO GRAL.	46,109.50	48,876.25
SUBDIRECTOR DE ÁREA	32,702.25	34,664.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	23,763.65	25,189.50

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS MONTOS SEÑALADOS EN ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS FUERON ASIGNADOS CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE CORRESPONDIENTE.
- 2.- LOS IMPORTES CONSIGNADOS EN ESTE TABULADOR, CONSTITUYEN EL SUELDO BRUTO MENSUAL, QUE DEBE CUBRIRSE A ESTE TIPO DE PERSONAL SEGÚN LA ZONA ECONÓMICA QUE TENGA ASIGNADA.
- 3.- LOS CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DE TODOS LOS NIVELES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA SALARIAL DE LA INSTITUCIÓN, DEBERÁN SER AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES, REQUISITO SIN EL CUAL NO PROCEDERÁ EL REGISTRO DEL TABULADOR.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES

RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES
PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2020

PUESTO	RANGO AUTORIZADO	
	ZONA ECONOMICA	
	I	II
PROFESOR TITULAR "A"	20,941.60	25,181.40
PROFESOR TITULAR "B"	24,788.55	29,807.25
PROFESOR TITULAR "C"	29,057.65	34,946.05
PROFESOR ASOCIADO "A"	14,418.30	17,336.90
PROFESOR ASOCIADO "B"	16,168.10	19,442.75
PROFESOR ASOCIADO "C"	18,114.95	21,788.80
TÉCNICO ACADÉMICO "A"	12,269.80	14,848.25
TÉCNICO ACADÉMICO "B"	13,496.70	16,337.60
TÉCNICO ACADÉMICO "C"	14,846.15	17,967.85
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	417.25	503.90

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS SUELDOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL MENSUAL BRUTA, QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA CATEGORÍA CONSIDERADA EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE LAS CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN ESTA SUJETA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 4.- EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS DE ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA AUTORIZADOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 5.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES

RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO



ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2020

PUESTO	RANGO AUTORIZADO	
	ZONA ECONOMICA	
	II	III
ADMINISTRATIVO		1 / 2
COORDINADOR	12,661.75	15,447.20
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	12,661.75	15,447.20
INGENIERO EN SISTEMAS	9,960.80	12,152.00
ABOGADO	9,315.30	11,046.45
JEFE DE OFICINA	7,916.30	9,657.75
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	6,812.50	8,311.05
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	6,812.50	8,311.05
ANALISTA ADMINISTRATIVO	6,127.40	7,475.20
ENFERMERA	6,127.40	7,475.20
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	6,127.40	7,475.20
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	6,127.40	7,475.20
CHOFER DE RECTOR	5,830.05	7,112.70
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	5,426.50	6,583.15
CHOFER ADMINISTRATIVO	5,218.45	6,366.75
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4,704.60	5,739.95
SECRETARIAL		
SECRETARIA DE RECTOR	6,812.50	8,311.05
SECRETARIA DE SECRETARIO	6,469.90	7,893.35
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	6,127.40	7,475.20
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	5,814.45	7,093.10
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5,603.40	6,836.45

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARA LA APLICACIÓN DE ESTE TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL MENSUAL BRUTA QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE TRABAJE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA, POR LO QUE A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL DEBE PAGÁRSELE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN, ESTÁ SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

VIGENCIA: 1 DE FEBRERO DE 2020

PUESTO	RANGO AUTORIZADO	
	ZONA ECONOMICA	
	II	III

2 / 2

- 4.- LOS PUESTOS Y PLAZAS SERÁN ASIGNADOS PARA CADA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A SU ETAPA DE CRECIMIENTO Y POLÍTICA PRESUPUESTAL VIGENTE.
- 5.- LA OCUPACIÓN DE PUESTOS Y PLAZAS CONTENIDOS EN ESTE TABULADOR, ESTARÁ EstrictAMENTE SUJETA, A LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
- 6.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE DOCUMENTO, DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 7.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.

DIRECTOR DE REMUNERACIONES

RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ

